

I CARRERA SOLIDARIA POR LAS PERSONAS SIN HOGAR

Artículo 1. Organización:

La Carrera Solidaria por las “Personas sin Hogar” tendrá lugar a las 10:00 horas, el 22 de octubre de 2022 en el Parque de la margen derecha del Guadiana de la ciudad de Badajoz.

La prueba está organizada por Cáritas Diocesana de la misma localidad, en colaboración con el Excmo Ayuntamiento de Badajoz, el área de Deportes de la Diputación de Badajoz y la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.

Toda la información sobre la prueba se encuentra en www.caritasmeba.es

El contacto con la organización se puede hacer a través del correo secretaria.cdmeba@caritas.es

Artículo 2. Datos del circuito:

Circuito de escogido estará basado en el itinerario tipo B habilitado por el Ayuntamiento de Badajoz, que contará con una distancia de 5 km.

El circuito estará abierto al tránsito dentro del parque, contando los corredores con señalización propia y con voluntarios que les guiarán en los puntos más conflictivos estando todo el recorrido perfectamente señalado por la organización.

El recorrido estará controlado y vigilado por personas voluntarias de Cáritas Diocesana de Mérida-Badajoz.

Artículo 3. Participantes:

La participación estará abierta a todas las personas que lo deseen, sin limitación alguna, ya se trate de atletas federados o no, debiendo acatarse lo establecido por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros*. Serán considerados

atletas extremeños aquellos que tengan sus licencias tramitadas por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 4. Inscripciones:

Inscripción; Importe, fechas y número de inscripciones

Desde el 20 de agosto hasta lunes 17 de Octubre de 2022 o hasta agotar dorsales.

La CUOTA DE INSCRIPCIÓN es de 7€ por persona inscrita.

También se ha habilitado una cuenta de aportaciones solidarias, el ingreso ha de realizarse en el siguiente número de cuenta:

IBERCAJA: ES12 2085 4501 1403 3032 9827

Dado el carácter solidario de la prueba **No se admitirán devoluciones de inscripciones.**

Procedimiento para la inscripción:

Vía Online; www.infinitychip.es

Artículo 5. Categorías:

- Sénior: Desde 18 años cumplidos hasta los 29 años
- Máster "A": Desde 30 años cumplidos hasta 39 años
- Máster "B": Desde 40 años cumplidos hasta 49 años.
- Máster "C": Desde 50 años cumplidos hasta 59 años.
- Máster "D": Desde 60 años en adelante.

Para las categorías se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación

Artículo 6. Premios:

- Los 3 primeros clasificados de cada categoría M y F.
- Los 3 primeros de la general absoluta M y F.

Dado el carácter solidario de la prueba **Los premios no son acumulativos.**

- Los premios deberán ser recogidos personalmente, perdiéndolos quien no se presente a recogerlos en el acto de entrega.
- Podrán establecerse otros premios sin necesidad de darle publicidad, ya que dependerá de las aportaciones finales de posibles colaboradores.

Artículo 7. Entrega de dorsales:

- La entrega del dorsal se realizará presencialmente al participante acreditando su identidad mediante Documento Nacional de Identidad. Si se realiza a través de una tercera persona deberá ser mediante autorización a esa tercera persona, copia del Documento Nacional de Identidad incluida.
- Los participantes recogerán sus dorsales el día de la prueba entre las 8:15 y las 9:45 horas en la zona de salida y meta.

Artículo 8. Colocación de dorsales

1. Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.
2. Los dorsales deberán ser utilizados como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno.
3. No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba si no ostenta el dorsal apropiado al reglamento.

Artículo 9. Control de la carrera

La prueba estará controlada por el personal de la organización. Podrá ser descalificado por los jueces de la prueba cualquier atleta que:

- No complete el recorrido

- Utilice sustancias prohibidas
- No lleve visible el dorsal o corra sin él, o corra con el dorsal de otro corredor, o quien modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado
- No atienda las indicaciones de los jueces/voluntarios.
- Quien manifiesta un comportamiento no deportivo

Artículo 10. Aparcamientos, Guardarropa y Duchas.

- La Organización no se responsabiliza de la pérdida de documentos ni de los robos que pudieran producirse.
- No habrá servicio de guardarropa en la zona de salida y meta.

Artículo 11. Atención Médica

- La organización contará con servicios de atención médica.
- El Servicio Médico de la competición estará facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud.

Artículo 12. Reclamaciones

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador.

Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 EUROS. Emitido el fallo, si la reclamación se considera justificada, se devolverá la cantidad depositada.

Artículo 13. Vehículos

Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzcan cualquier accidente.

Artículo 14. Advertencia y comunicación de riesgos médicos

1. Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la carrera, así mismo deberá llevar en el reservo del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.
2. El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico en el formulario de inscripción que realice para el evento.

Artículo 15. Asistencia médica y seguros

La organización contará con servicio de ambulancia y médico.

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil, y otra de accidentes.

Artículo 16. Aceptación del Reglamento, derechos de imagen y protección de datos

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que la organización, por sí misma o mediante terceras entidades, trate informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a secretaria.cdmeba@caritas.es